

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

BDNS(Identif.): 814252.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/814252>)

Concurso Mejor Máscara del Baile del 1 al 3 de marzo de 2025

Se celebrará un concurso cada noche del sábado, domingo y lunes.

Inscripciones: Se realizarán entre las 23.30 a 00:45 horas en la Carpa de Carnaval.

Inicio del Concurso: A partir de las 00:00 horas, debiendo estar presentes en la Carpa aquellas máscaras inscritas en este concurso para que puedan ser valoradas por el Jurado.

Criterios de valoración: el Jurado valorará las máscaras presentes en el Baile, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración: Originalidad dentro de la temática, Creatividad en el diseño y Confección del vestuario.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/814252>

Anuncio número 493

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>